



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001017-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apertura de las tres unidades cerradas desde la primavera del año 2012 en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001017, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apertura de las tres unidades cerradas desde la primavera del año 2012 en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801017 formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, D. Fernando Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la apertura de las tres unidades cerradas desde la primavera del año 2012 en el hospital provincial de Ávila.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001017, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

No se han cerrado las unidades de medicina interna en el Hospital Provincial, ni la unidad de convalecencia de psiquiatría ni la unidad de desintoxicación. Únicamente se ha ajustado y reorganizado el número de camas funcionantes asignado a la necesidades asistenciales, con criterios de eficiencia y racionalización de los recursos.



No obstante, le comunico que con esta misma fecha se ha dado respuesta a las Preguntas Orales ante la Comisión POC /08001015 y POC. /08001016 relativas a la reapertura de la unidad de medicina interna y de las unidades de desintoxicación y de convalecencia en el Hospital Provincial de Ávila, respectivamente.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.